

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
Representante Legal: MARGARITA MARIA RAMIREZ
NIT: 890.000.957-2
Períodos fiscales que cubre: 2020
Modalidad de Auditoría: Auditoría Express
Fecha de Suscripción: Agosto 20 de 2020
Fecha de Evaluación: Noviembre 30 de 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción			
																		AGOSTO 20 DE 2020		NOVIEMBRE 30 DE 2020	
																		SI	NO		
1,2,3	GJ010820	Gestión del proceso de contratación No. 021, 022 y 023 de 2020, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, en el marco de la definición de la gestión fiscal consagrada en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000	Falta de conocimientos de requisitos en contratación estatal; Falta de adopción de procedimiento para contratar con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés público; Uso ineficiente de recursos por falta de planeación; Debilidades en control interno fiscal que no permite advertir oportunamente el problema; Debilidades en la supervisión	Uso ineficiente de los recursos; incremento de costos para el desarrollo del proyecto de interés público; incumplimiento de normas vigentes en materia de contratación estatal; gastos indebidos; informes y registros poco útiles; seguimiento y control inadecuado de recursos públicos; fracaso en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Ajustar el Manual de Contratación de la entidad.	Tener disponible en el Manual de Contratación las diferentes modalidades de contratación que pueden ser usadas por la Entidad, de acuerdo a su misionalidad.	Una actualización al Manual de Contratación	Unidad	1	20/08/2020	30/11/2020	15	1	100%	15	15	15	NO	NO		
	GJ0110820	Gestión del proceso de contratación No. 021, 022 y 023 de 2020, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, en el marco de la definición de la gestión fiscal consagrada en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000	Falta de conocimientos de requisitos en contratación estatal; Falta de adopción de procedimiento para contratar con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés público; Uso ineficiente de recursos por falta de planeación; Debilidades en control interno fiscal que no permite advertir oportunamente el problema; Debilidades en la supervisión	Uso ineficiente de los recursos; incremento de costos para el desarrollo del proyecto de interés público; incumplimiento de normas vigentes en materia de contratación estatal; gastos indebidos; informes y registros poco útiles; seguimiento y control inadecuado de recursos públicos; fracaso en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Actualizar el Manual de Supervisión de la entidad.	Tener disponible en el Manual de Supervisión de la entidad, todas las recomendaciones que tiene Compra Eficiente para la labor de los supervisores en cada una de las etapas de la contratación que le aplican.	Una actualización al Manual de Supervisión	Unidad	1	20/08/2020	30/11/2020	15	1	100%	15	15	15	NO	NO		
	GJ0120820	Gestión del proceso de contratación No. 021, 022 y 023 de 2020, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, en el marco de la definición de la gestión fiscal consagrada en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000	Falta de conocimientos de requisitos en contratación estatal; Falta de adopción de procedimiento para contratar con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés público; Uso ineficiente de recursos por falta de planeación; Debilidades en control interno fiscal que no permite advertir oportunamente el problema; debilidades en la supervisión.	Uso ineficiente de los recursos; incremento de costos para el desarrollo del proyecto de interés público; incumplimiento de normas vigentes en materia de contratación estatal; gastos indebidos; informes y registros poco útiles; seguimiento y control inadecuado de recursos públicos; fracaso en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Ajustar el formato de estudios previos para la contratación de la entidad. La oficina de control interno revisará selectivamente los estudios previos, para prevenir o manifestar las debilidades o inconsistencias en los estudios previos.	Un ajuste al formato de estudios previos. Estudios Previos revisados por control Interno antes de elaborar el contrato.	Unidad	1	20/08/2020	30/11/2020	15	1	100%	15	15	15	NO	NO			
																14.57	14.57	15			

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	15
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	15
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	$CPM = POMMI / PBEC$	100,00%
Avance del plan de Mejoramiento	$AP = POMI / PBEA$	100,00%